Minera Panamá

SOLICITUD

Solicitud de Renovación Permiso Temporal para uso de agua de mar con fines industriales en el área de Punta Rincón, Proyecto Mina Cobre Panamá.

SEÑORES MINISTERIO DE AMBIENTE, OFICINA REGIONAL DE LA PROVINCIA DE COLON, E.S.D.,

TODD CLEWETT, varón, de nacionalidad australiana, mayor de edad, casado, empresario, con pasaporte número N Siete Cinco Seis Uno Dos Dos Dos (N 7561222), actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad **Minera Panamá, S.A.,** sociedad inscrita en el Registro Público de Panamá a la ficha 303869, rollo 46505, imagen 96 de la sección mercantil, en adelante **MPSA** ambos con domicilio social en Torre de las Américas, Punta Pacífica, Torre A, Piso 21, ciudad de Panamá, representación que se acredita mediante certificación adjunta, concurre ante su despacho y con el debido respeto.

EXPONE:

I.- Minera Panamá, S.A. es promotora del Proyecto Mina Cobre Panamá, que se ubica principalmente en los corregimientos San Jose del General y Coclé del Norte, en el distrito de Donoso, provincia de Colon y cuya viabilidad ambiental fue otorgada mediante Resolución DIEORA IA 1210-2011 de 28 de diciembre de 2011.

II.- En este sentido, la Ley 9 de 26 de febrero de 1997, por la cual se aprueba el Contrato celebrado entre el Estado y la sociedad Minera Petaquilla, S.A. (actualmente Minera Panamá, S.A.), considera el Proyecto Mina Cobre Panamá como prioritario, declarando su utilidad pública e interés social, a través del art. 122 del código de Recurso Minerales.

III.- Actualmente nos encontramos en la fase de construcción del proyecto, por lo que resulta de vital importancia la obtención planificada y coordinada de todos y cada uno de los permisos necesarios para realizar esta actividad cumpliendo con toda la legislación aplicable, así como para evitar indebidas dilaciones en la ejecución de las obras programadas.

IV.- Que mediante Permiso Temporal para uso de aguas DRCL-020-2017 de 8 de marzo de 2017, notificada el 22 de marzo de 2017, la Administración Regional de Colón del Ministerio de Ambiente otorgó Permiso Temporal de Uso de Agua a favor de Minera Panama, en un sitio ubicado en las coordenadas geográficas WGS 84 997,031 N y 533,358 E, en el corregimiento de Coclé del Norte, distrito de Donoso, provincia de Colón.

V.- Que a la fecha se requiere continuar con la utilización del agua de mar con fines industriales en el área de Punta Rincón, según se describe a continuación:

Coordenadas de la toma UTM (WGS84)	Tipo de uso	Volumen diario por tipo de uso	Volumen Nominal por uso / periodo solicitado (m3) **	Acceso a la toma
997,031 N 533,358 E	Industrial	1,440	259,200	Área de concesión portuario

** Calculado de volumen nominal solicitado por un periodo de 6 meses.

SOLICITUD

En vista de lo anteriormente expuesto y habiendo cumplido los requerimientos establecidos en la legislación, solicitamos respetuosamente la renovación del Permiso Temporal para uso de agua DRCL-020-2017 de 8 de marzo de 2017, notificada el 22 de marzo de 2017.

VI.- Pruebas que acompañan la presente solicitud:

Documento Anexo Número 1 Formulario de Solicitud de Permiso Temporal para Uso de Agua.
Documento Anexo Número 2 Plano de ubicación de la toma.
Documento Anexo Número 3 Copia simple del Permiso Temporal para Uso de Agua DRCL-020-2017 de 8 de marzo de 2017.
Documento Anexo Número 4 Copia autenticada de la certificación del registro público de MPSA.
Documento Anexo Número 5 Copia del pasaporte de Todd Clewett.
Documento Anexo Número 6 Copia simple del contrato de concesión minera.
Documento Anexo Número 7 Copia simple de Resolución que aprueba el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto.

VII.- Fundamento jurídico de la solicitud: Ley 9 de 26 de febrero de 1997, que aprueba el contrato de concesión minera; Decreto Ley No. 23 de 22 agosto de 1963 por la cual se aprueba el Código de Recursos Minerales; Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley General de Ambiente y Decreto-Ley 35 de 1966, sobre el uso de las aguas; y demás normas que la modifican, desarrollan y complementan.

Panamá, a fecha de su presentación

TODD CLEWETT
Representante Legal
MINERA PANAMÁ, S.A.

Torre De Las Américas, Piso 21, Punta Pacifica, Apdo. 0830-00576, Panamá, Rep. de Panamá
Tel.: (507) 294-5700 Fax: (507) 294-5701/02
www.minerapanama.com